

TRIBUNALES

El proceso contra Ricardo Zavala

Delincuente por lujo

Ante el Jurado de la Sección primera comenzó ayer la vista del proceso seguido con motivo de las numerosas estafas de Ricardo Zavala.

Zavala era conocido en Madrid, principalmente en los círculos aristocráticos y elegantes, y por los habituales de la orgía, al juego y las mujeres algres.

Buen camarada, de espíritu propio a la alegría y con el bolsillo abierto para toda lastima y todo favor, enamorado y galante, impecable en su vestir y de esmerada educación y extensa cultura, Zavala poseía el talismán que atrae la amistad de los hombres y el amor de las mujeres, y en todos los corazones había recolectado de cariño.

Acaso había en él un fondo de bondad, pero víctima del ambiente en que se movía, no pudiendo soportar los gastos de aquella vida fastuosa y las pérdidas del juego, llegó a aprovecharse de la confianza que a todos inspiraba y la posición de su cargo de abogado del Estado para cometer estafas sucesivas, enlazadas de un modo fatal, nacidas unas para cubrir las otras.

A fines de Enero de 1908, aternado ante su situación y deseando, sin duda, salvarse con el menor costo, solicitó una licencia y marchó a Monte Carlo, con la esperanza de conseguir en aquella ruleta una ganancia suficiente para cubrir todos sus fraudes.

Antes de marchar dejó en poder de doña Carmen Ferrer, con quien pensaba casarse, la cantidad de 100.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda interior, para que los conservase a su disposición, como último recurso.

No ocurrieron las cosas tan bien como pensaba. Perdió en Monte Carlo los 10.000 duros sobre cuya base había edificado su fortuna, y del 12 de Febrero al 8 de Marzo pidió a doña Carmen Ferrer el envío de cantidades sucesivas, que es de suponer siguieran el mismo camino que las anteriores.

A principios de Abril comenzaron a descubrirse las estafas de Zavala, y no se volvió a saber de éste.

La Policía detuvo a los amigos más íntimos suyos y que le prestaron su apoyo para la ejecución de actos delictivos. Se trinitó la causa, declarándole en rebeldía, y ayer comparecieron en el banquillo aquellos sobre los que recaen cargos más o menos comprometedores.

Comienza la vista

A la una de la tarde los pasillos de la Audiencia estaban repletos de curiosos, que esperaban el momento de comenzar las sesiones.

Una figura interesante, la de la mujer de quien Zavala estaba enamorado y que fue amantada por él como tantas otras, mantenida la expectación entre los numerosos concurrentes al acto.

La Sala estaba ya reunida, se llamó al fiscal, al abogado del Estado y a los defensores, penetraron después los procesados y, por último, acompañada de su procurador, Sr. Pozo, ocultó el rostro por la piel de un buey y un negro y tupido velo, llegó ella, abriéndose camino trabajosamente entre la muralla humana que defendía la entrada.

Constituyó el Tribunal de derecho los señores Ubera, Higuera y Bustamante.

Actúa como fiscal el Sr. Jarabo, como abogado del Estado el Sr. Cossío, como defensores los Sres. Fernández Mena, Edo, Arcos y Abellán.

En el sorteo de jurados no fué recusado ningún nombre por las acusaciones ni por las defensas.

En el banquillo tomaron asiento los procesados por el orden siguiente: Manuel García Franco, Manuel Macías, Juan Alvarez Riesgo y Carmen Ferrer.

Calificación de los delitos

El relator habilitado, Sr. Castro, dió lectura de los extensos escritos de conclusiones de acusaciones y defensas.

El fiscal entiende que Manuel Macías es autor de un delito de falsedad en documento público y solicita se le imponga la pena de ocho años y un día de presidio mayor y multa de 15.524 pesetas; que Manuel García Franco es autor de siete delitos de la misma especie y uno de uso de nombre supuesto, y pide se le aplique la pena de ocho años y un día de prisión por cada uno de aquellos, más la multa total de 986.857 pesetas, y tres meses y once días de arresto mayor por el último; que Juan Alvarez Riesgo es autor de un delito de uso de nombre supuesto y encubridor de otro de falsedad, y deben imponérsele tres meses y once días de arresto mayor por el primero, y dos meses y un día de arresto, más la multa de 125 pesetas, por el segundo; y que Carmen Ferrer es encubridora de un delito de falsedad en documento público, al que corresponde

la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

Las defensas solicitan la absolución.

Delincuencia por amistad

García Franco, el primero de los procesados que declara, es un hombre alto, recio, flaco, de rostro moreno y pelo canoso, viste traje de americana gris y se expresa con seguridad; cuenta cuarenta y seis años.

Fiscal.—¿En qué época vino usted a Madrid?

Procesado.—En Marzo de 1908. Había desempeñado hasta entonces un cargo en San Martín de Valdeiglesias; pero al subir al Poder los conservadores me pusieron en la calle. Entonces, sin saber qué partido tomar, vine a Madrid con mi mujer y cuatro hijos; encontré a Zavala y le pedí que me procurase una colocación.

—¿Era usted amigo de Zavala?

—Sí, señor; estudié con él en la Universidad parte de la carrera de leyes y fuimos siempre buenos amigos.

—¿Le atendió a usted en sus peticiones?

—Me ofreció colocarme, y entretanto me socorrió de cuando en cuando con algunas cantidades y me empleaba en algunos pequeños trabajos.

—¿Retiró usted en esa época algunas cantidades de la Caja general de Depósitos?

—Sí, señor; varias veces. Ricardo llenaba los impresos, yo los firmaba e iba a cobrarlos. Él prestaba el conocimiento necesario y se me abonaban sin dificultad. Después le entregaba las cantidades cobradas.

—¿Le entregaba a usted dinero por estas operaciones?

—No, señor; nunca.

—¿Cuándo retiró usted el último depósito?

—Quince ó veinte días antes de marcharse él a Monte Carlo.

—¿No le inspiró a usted nunca desconfianza que Zavala hiciese estos cobros en semejante forma?

—Siempre tuve en él absoluta confianza. Siempre le consideré un caballero y una persona de respeto.

—¿Cómo se enteró usted de las estafas de Zavala?

—Al leer la Prensa; pero aún dudé de que fuese cierto.

—Entonces ¿por qué fué usted a Monte Carlo?

—Para contarle lo que decían los periódicos y rogarle que demostrara mi inocencia.

—¿En qué forma?

—Escribiendo a Madrid, dándole algún documento, declarando ante el cónsul de España... ¡qué se yo! Él es una persona de talento; yo soy un ignorante.

—¿Quién le dió a usted los fondos necesarios para el viaje?

—Doña Carmen Ferrer. Me entregó 500 pesetas.

—¿Conocía usted a doña Carmen Ferrer?

—Sabía que era cliente de Ricardo; algunas veces le acompañé hasta el portón de su casa y otras fui portador de recados para ella.

—¿Quién estaba en casa de doña Carmen Ferrer?

—Don Manuel Macías.

—¿Qué relación tuvo en esto Alvarez Riesgo?

—Me prestó su cédula porque yo no tenía. Yo le entregué 100 pesetas para que se las diese a mi mujer, que aquel día estaba en Tetuán.

—¿Cuándo salió usted de Madrid?

—El mismo día salí para Barcelona, donde usé el nombre de Alvarez Riesgo, porque era el de la cédula que llevaba. Allí fui detenido.

A preguntas de su defensor, Sr. Arcos, insiste en que efectuó los cobros sin llevarlos en ellos y expresa lo obligado que estaba a Zavala por los auxilios que le prestaba constantemente.

Otro amigo engañado

Declara a continuación Manuel Macías; cuenta cuarenta y dos años, viste modestamente, habla con voz ligeramente temblorosa, pero se expresa con claridad.

Manifiesta que le unía a Zavala una amistad de la infancia, y que como una tarde le rogase éste que firmara y cobrara un resguardo de la Caja general de Depósitos, porque él se lo impedía su cargo de abogado del Estado, no tuvo el menor inconveniente en acceder.

Fiscal.—¿Entregó a usted Zavala alguna participación?

—No, señor; ninguna.

—¿Conocía usted a doña Carmen Ferrer?

—Sí, señor; me la presentó Zavala una mañana en Recoletos al salir de misa, y no la había vuelto a ver hasta que a raíz del descubrimiento de los sucesos fui a su casa.

—¿Con qué motivo?

—En la noche del 1 de Abril se presentó en casa un señor, que dijo ser amigo de Zavala y llamarse García Franco. A poco de verme me dijo, llorando, lo que la Prensa relataba de nuestro amigo, y me rogó que fuese con él a casa de doña Carmen Ferrer. Allí fuimos los dos. Doña Carmen, rodeada de algunas personas, lloraba también desconsolada. No creímos que fuesen ciertos los cargos contra

Zavala y decidimos que fuese García Franco a Monte Carlo para avisarle de lo que aquí se decía, y a fin de que pudiera justificarse o ponerse en salvo si era cierto. Al siguiente día vi al Sr. Alvarez Riesgo, que me dijo: «Ya se fué ese hombre».

—¿Recibió usted alguna carta de García Franco?

—No, señor; pero me la mostró el juez.

Señor Cossío.—¿Cuándo fué usted detenido?

—El 7 de Abril, al entrar en mi domicilio.

—¿Sospechó usted por qué?

—Al principio, no; después supuse fuese por mi amistad con Zavala.

—¿Era muy íntima esa amistad?

—Era una amistad de hermanos; por él hubiera sido capaz de cualquier sacrificio.

—¿Le prestó a usted dinero alguna vez?

—Nos prestamos dinero mutuamente, no una, muchas veces.

—¿Por qué abandonó usted la carrera de Administración militar?

—Fuí expulsado, por abandono de destino.

—¿Fuí originó ese abandono?

—Un raptó de trastorno cerebral. Lo dejé todo por seguir a una mujer, que me enloqueció.

—¿Insiste usted en que fué esa la causa?

—Insisto yo con todo el cuerpo... (Risas) Yo era pagador de la compañía, no faltó en la caja una sola peseta, no hubo desfaldo, ¿cree el acusador?

El presidente la interrumpe ordenándole que no discuta.

Señor Edo.—¿Cómo conoció usted a Alvarez Riesgo?

—El día antes de irse García Franco estábamos en el Circolo de Bellas Artes tomando café y llegó él, sentándose en el grupo un rato.

Señor Abellán.—Los periódicos que hablaban de Zavala, ¿decían algo de usted?

—No, señor; nada.

—¿Pudo observar que Zavala tenía influencia en la Caja general de Depósitos?

—Allí mandaba como en su propia casa. Todos le atendían, y bastó una indicación verbal de él para que se me pagara la cantidad que había yo de recoger.

El amor y los celos

Al ponerse en pie la procesada Carmen Ferrer un silencio expectativo envuelve la sala.

Es una mujer de mediana estatura, más gruesa que delgada, viste traje de paño negro, cubre sus hombros con un velo muy tupido. En la cara, redondeada y algo ajada, brillan sus grandes ojos oscuros, en los que dejaron su huella las lágrimas.

Su voz es tranquila, levemente opaca. Dice tener cuarenta y seis años y ser de estado viuda.

—¿Conoció a Zavala hace mucho tiempo, cuando vivía mi marido; pero la primera vez que me habló fué después de muerto éste. Se me acercó en el Banco de España. Esto ocurría en 1906. Nos seguimos tratando, y algunos meses después, ya en el año 1906, entablamos relaciones.

Un día que estaba él comiendo en mi casa llegaron a avisarme que era preciso abonar los derechos reales correspondientes a la herencia de doña Antonia Pérez Cornet, cuya señora había dejado su fortuna a mi hijo, declarándome usufructuaria.

Zavala se encargó de arreglar el pago de estos derechos. A los pocos días me pidió el resguardo de depósito del Banco de España. Yo acababa de cobrar el interés trimestral y se lo entregué creyendo lo necesitaria.

Después me dijo: «¿Sabes que he puesto los títulos en el mismo resguardo de depósito de los míos, y a mí me retiró bien. No sospechas nada?»

Desde entonces hasta 1908 me siguió pagando trimestralmente el cupón. Pensábamos casarnos pronto.

Un día me dijo: «Mis asuntos marchan mal; pero he descubierto una mariposa, y voy a ver si me rehago en Monte Carlo. Yo me llevo 10.000 duros; toma tú esto, y envíame si te lo pido, y me entregó un sobre abierto, dentro del que había títulos de la Deuda, creo que por valor de 100.000 pesetas nominales. Yo no quería recibirlo, pero él se empeñó, y lo guardé».

El 11 ó 12 de Febrero me telegrafió que vendiera el papel que había dejado. Cumpliendo su encargo, fui a ver al Sr. Arderius: él lo vendió, y yo le remití el dinero según me lo fué pidiendo: primero 72.700 pesetas; diez ó doce días después, 5.700, y el día en que se descubrieron sus estafas tenía yo 1.874 pesetas y algunos céntimos.

Fiscal.—¿Escribió usted una carta a Zavala en 26 de Enero de 1908?

—Sí, señor; estaba ya harta de él y desengañada.

A petición del fiscal se leen los dos primeros párrafos de la carta. Es un documento lleno de pasión, que termina rogándole a ella a su hijo cuando ella falta y parece dar a entender que piensa quitarse la vida.

Fiscal.—Al decir usted en esa carta que lo sabe todo, ¿a qué se refería?

—A sus trapisuecos con mujeres; de ningún modo chanchullas de otra índole, que jamás pude sospechar.

Niega que cargase cantidad alguna a García Franco para su viaje; aunque sí recuerda que le aconsejó, lo mismo que Macías, fuese Monte Carlo para ver a Zavala.

Dice que no conoció a Alvarez Riesgo.

Señor Cossío.—¿No tuvo usted reparo en vender aquellos títulos, que no eran suyos?

—Yo cumplí mi encargo. Eran de él y el disponía de ellos.

—¿Puso algún reparo a la venta el Sr. Arderius?

—Ninguno.

A preguntas de su defensor, el Sr. Fernández Mera, manifiesta que no podía sospechar siquiera hubiese vendido Zavala los títulos de la herencia de doña Antonia Pérez Cornet, pertenecientes en nuda propiedad a su hijo y a ella en usufructo; que esto dio lugar a una causa criminal, archivada por rebeldía de Zavala, y que como desde Enero de 1908 no ha recibido ella los intereses correspondientes a dichos títulos está ejercitando una acción civil para reivindicar sus derechos como albacea y usufructuaria.

Un casante de Hacienda

Declara después Juan Alvarez Riesgo, de cincuenta y siete años de edad, «casante de Hacienda».

Es calvo, algo sordo, con voz tenue y temblorosa. Tras los cristales de sus gafas brillan sus ojos redondos y espantados.

—No trataba a Zavala. Le conocí hace treinta y tres años; pero no lo volví a tratar. Estando un día en el Tribunal de Cuentas oí hablar de sus estafas, y como se mencionaba el nombre de García Franco, que era amigo mío, fui a buscarle al Circolo de Bellas Artes y se lo dije; él me contestó, «¿cómo?».

Me llevó a un café que hay en Recoletos, y me dijo que se iba a buscar a Zavala para que él me demostrase su inocencia. Me pidió la cédula, porque él no tenía, y una maleta. Me entregó cien pesetas para su mujer, y después de preparada la maleta decidió no irse hasta el siguiente día, porque no quería hacerlo sin despedirse de Serafina, su mujer. Yo siempre le creí inocente de todo.

El fiscal entiende que se contradice el procesado con lo declarado en el sumario.

El procesado replica: —Yo creo que no me contradigo; en fin, ustedes verán... Yo abrigaba la seguridad de que era inocente, porque él me lo juró por su madre... —¿Qué clase de compromiso tenía en el asunto?

—Eso es lo que yo no sé, el compromiso que tendría.

—¿Conocía usted a Macías?

—Sí; pero nunca me acordaba de su nombre, y le llamaba Boverro, porque tengo un amigo que se llama Boverro... —Se le hizo notar otra pequeña contradicción, y contestó:

—Es que estoy en un estado de nerviosidad que no me permite recordar.

A preguntas de su defensor, Sr. Edo, señala que vino a Madrid para intentar que le colocasen de nuevo en Hacienda.

—Después de los sucesos no sé cómo he podido aguantar este calvario sin morir. Mis hermanos, al ver mi nombre en los periódicos, me abandonaron. No conseguí «follarme». Sufri hambre. Nadie me quiso atender. He venido ahora con un billete de caridad y este traje me lo han prestado para que viniese...

Un testigo

Se llamó a declarar al sacerdote D. Natalio Esparza, provisor de la diócesis del obispado de Orense.

Expresa que D. Ildefonso Ginés dispuso la fundación, a su muerte, de una capellanía, y entre los bienes que dejó para esto había dos depósitos en la Caja general, uno de 14.000 pesetas y otro de 100.

Dice que su antecesor dirigió varias instancias reclamando la devolución y que envió con la primera de ellas el resguardo correspondiente, y que luego ha sabido fueron entregados ambos depósitos a D. Manuel Macías, a quien no conoce.

Son las cinco y diez minutos y el presidente suspende la sesión.

El público espera curioso en los pasillos la salida de la procesada; pero ésta sale por la puerta de la calle, acompañada de su procurador.

Hoy declararán numerosos testigos.

FERNÁNDEZ-CANCELA

LA SEQUIA

FOR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cuevas de Vera 15 (4,50 tarde)

Continúa la portanza sequía, que agosta los campos y hace tener una grave crisis obrera. En medio del desaliento que esto ocasiona, ha producido excelente impresión el propósito del ministro de Fomento de activar el ferrocarril estratégico para facilitar trabajo y la cariñosa atención dispensada por EL IMPARCIAL a la demanda de auxilio que en nombre de Cuevas hacia el alcalde de esta población. De ambos espera mucho este vecindario.

OPOSICIONES A LA JUDICATURA

En los ejercicios verificados ayer han sido aprobados los opositores siguientes, con la puntuación que se indica: Número 387: D. Julián Iñiguez Gutiérrez, 11,80.

Número 390: D. Francisco de S. Mena, 17,81. Número 391: D. Ignacio Faubel Lico, 8,54. Número 392: D. Luis Navarro Trujillo, 11,10. Número 393: D. Manuel Gandarias Blanco, 20,90.

Número 395: D. Mariano Gallo Alcántara Casas, 12,20. Para mañana 17 se convoca a los opositores números 396 al 450.

LAS FIESTAS DE NAVARRA

FOR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Pamplona 15 (8,50 noche)

Dentro de breves días se propone ir a Madrid una Comisión compuesta por representantes de la Diputación y de los Ayuntamientos de Amorona y el Buzón, para invitar al rey a que asista a las fiestas que se preparan en celebración del séptimo aniversario de la batalla de las Navas de Tolosa.

A la Comisión acompañará el ingeniero agrónomo Sr. García Salmones, el cual expondrá a D. Alfonso la importancia de los fines que se persiguen con la celebración del Congreso nacional de viticultura.

Las Comisiones nombradas para la realización de este Congreso funcionan con mucha actividad, y el alcalde ha invitado a los fondistas a que ofrezcan sus habitaciones consiguiendo el precio de antaño.

El programa de festejos resultará muy interesante. —AÑOVEROS.

REUNIONES Y SOCIEDADES

Justas y conferencias

La Sociedad Ginecológica Española celebrará sesión científica mañana miércoles, a las seis y media de la tarde, en el local del Colegio de Médicos, calle Mayor, núm. 1.

Se discutirá el tema «Cirugía conservadora en ginecología», haciendo uso de la palabra los Sres. Castillo, Mañueco y Botía.

Cámara oficial de la Propiedad urbana.—La asamblea general extraordinaria convocada para la discusión de la reforma de los estatutos y reglamento no pudo celebrarse ayer sesión por no haber asistido la cuarta parte de los señores asociados que previene el artículo 32.

Se verificará el día 29 del actual, cualquier que sea el número de los presentes, con sujeción a la citada disposición reglamentaria.

El doctor Pulido dará mañana miércoles, a las seis y media de la tarde, una conferencia en el Ateneo sobre el eminente cirujano doctor Lister.

Colegio de auxiliares de Medicina y Cirugía de Madrid y su provincia.—Se ruega a todos los señores colegiados asistan a la junta general ordinaria que se celebrará el día 18, a las nueve y media de la noche, en el Colegio de Médicos.

Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Esta noche, a las nueve y media, celebrará sesión pública esta Corporación, para continuar la discusión de la Memoria del Sr. Martín y Jara (D. E.), acerca del tema «Municipalización de servicios», haciendo uso de la palabra los Sres. Azcarate y Fdez (D. F.) y Santa María de Rojas (D. V.).

Asociación de pintores y escultores.—Esta Asociación pone en conocimiento de los poseedores de obras del pintor Lucas, que el plazo de admisión de las mismas en la Exposición será del 15 al 20 del corriente mes.

Crónica científica

Progresos en el alumbrado público.—Sustitución de las lámparas de arco voltaico por las de incandescencia en el alumbrado de las calles.—Atenciones extrañas de algunas máquinas alimentadas.—Por qué se cortan a veces cuando hay variaciones de tiempo las líneas telegráficas.—Como agentes preservativos de ciertas fermentaciones.—La isla flotante del lago Sadawga.—Su formación y su desaparición.—Otra isla flotante en medio del Océano.—Formación del carbonato de calcio en el suelo por la acción de las bacterias.

Desde que empezó a utilizarse la luz eléctrica para el alumbrado de las calles y, en general, de grandes espacios, se ha venido dando la preferencia a las lámparas de arco voltaico sobre las de incandescencia.

La gran potencia luminosa de las lámparas de arco es causa de que no sea necesario emplear gran número de focos. Además, la práctica ha enseñado que dichas lámparas de arco envían la mayor parte de su luz hacia su hemisferio inferior, es decir, hacia la región en que, ordinariamente, ha de ser más útil. En cambio, las lámparas de incandescencia envían hacia la parte superior el 48 por 100 de la luz total que producen, un 40 por 100 se disemina horizontalmente y sólo un 6 por 100 irradian hacia la parte inferior; de donde resulta que la mayor parte de la luz queda perdida para la iluminación de las calles, si trata de utilizarse para tal servicio.

A pesar de esto, el empleo de las lámparas de incandescencia con filamento metálico tiende a generalizarse cada día más en sustitución de las lámparas de arco voltaico en el alumbrado público. La razón está en que el sostenimiento de las lámparas de incandescencia es, en conjunto, más económico y más fácil que el de las lámparas de arco voltaico, y en que el inconveniente antes indicado, de emitir poca luz hacia la parte inferior, se puede corregir con el empleo de reflectores apropiados.

Se ha visto, en efecto, que por medio de reflectores parabólicos colocados en la parte superior de las lámparas de incandescencia se puede utilizar la mayor parte de la intensidad luminosa de estas lámparas. Además, conviene determinar la altura a que los focos hayan de colocarse para utilizar lo mejor posible la luz producida. Para lámparas de 50 bujías y colocadas a intervalos de 20 metros, la mejor altura de suspensión es de cuatro metros. Para lámparas de 200 bujías, dicha altura debe elevarse a cinco metros.

En tales condiciones, el empleo de las lámparas de incandescencia con filamento metálico es más ventajoso que el de los de arco voltaico, pues su consumo específico es bastante menor. En efecto, en las lámparas de arco voltaico, alimentadas por corriente continua, dicho consumo es de 0,15 a 0,25 vatios por alux ó bujía metro y metro cuadrado. Para las alimentadas por corriente alterna, el gasto, en las mismas condiciones, es de 0,20 a 0,35 vatios. En cambio, con las lámparas de filamento metálico, situadas a tres metros de altura sobre el plano de medida de la iluminación y provistas de un buen reflector, el gasto no es más que de 0,13 a 0,18 por alux y metro cuadrado.

Se comprende que, teniendo en cuenta todos estos detalles, tienda a sustituirse las lámparas de arco voltaico por las de incandescencia en el alumbrado de calles y plazas, cumpliendo los requisitos ya expuestos respecto al uso de reflectores y de las alturas y distancias a que las referidas lámparas deben ser colocadas.

En estas últimas semanas ha llamado la atención en Madrid la frecuencia y facilidad con que se cortaba la línea, con gran disgusto y perjuicio de consumidores y productores, a pesar de todas las precauciones que para evitarlo se tomaban.

Estos hechos han coincidido con los bruscos cambios de tiempo y de presión atmosférica que a fines de Marzo y en lo que va de Abril se han experimentado. Y el fenómeno no es nuevo; desde hace mucho tiempo se ha advertido que ciertos materiales orgánicos complejos, como la leche, el caldo, la carne misma, se alteran rápidamente cuando hay grandes perturbaciones atmosféricas. Lo que no se ha podido determinar aún es de qué modo estas perturbaciones atmosféricas influyen sobre los materiales aludidos para producir su rápida alteración. Se han emitido acerca de la cuestión diferentes hipótesis más ó menos racionales; pero realmente el asunto está sin resolver.

Hay quien atribuye el fenómeno a que en los cambios de presión atmosférica se producen desprendimientos de gases del suelo y de las malodiosas fermentaciones. Otros sabios pretenden explicar por la mayor ó menor cantidad de ozono contenido en el aire. Sabido es, en efecto, que la opacidad del aire para los rayos ultravioletas se debe al ozono, y que la cantidad de este cuerpo existente en el aire varía mucho por multitud de circunstancias,

pero suele ser mayor cuando en la atmósfera se producen perturbaciones eléctricas.

En tales condiciones se comprende que, a mayor cantidad de ozono en el aire, correspondiera mayor opacidad, en éste, para los rayos ultravioletados, ó sea una disminución en la intensidad de estos rayos.

Por otra parte, en estos últimos tiempos se